



Asiento: R-187/2014

Fecha-Hora: 11/03/2014 10:09:38

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA BASE 4 DE LA RESOLUCIÓN R-53/2014 DE 21 DE ENERO Y LA RESOLUCIÓN R-104/2014 DE 14 DE FEBRERO

Una de las líneas de actuación en la Universidad de Murcia, en materia de calidad, es apoyar las iniciativas de propuestas de mejora contenidas en los Planes de Mejora de Titulaciones y Servicios derivadas de la evaluación institucional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.1 de los Estatutos: *“La Universidad de Murcia participará activamente en programas nacionales e internacionales de evaluación y mejora de la calidad en todas sus actividades (docencia, investigación, gestión y prestación de servicios) en la línea marcada por los órganos regionales, nacionales e internacionales, dentro de la convergencia y homologación europea. Para ello someterá a evaluaciones periódicas, certificaciones o acreditaciones, según proceda, todas sus titulaciones y enseñanzas, Centros, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y Servicios e incorporará en sus presupuestos una dotación para atender los planes de mejora que se elaboren como consecuencia de las actividades anteriores”*.

Por ese motivo se publicó, con fecha 21 de enero, la Resolución R-53/2014 destinada a apoyar la realización de actividades previstas en los Planes de Mejora de las Unidades evaluadas, colaborando en su financiación durante el ejercicio económico 2014.

Ante la propuesta de ampliación de plazo para presentación de solicitudes demandada por Centros y Servicios, a fin de cumplimentar y justificar los requisitos que la convocatoria establece, este Rectorado





RESUELVE

Modificar el último párrafo de la BASE 4 de la Resolución R-53/2014 y la R-104/2014 y establecer como plazo para presentar la solicitud de ayuda, en unión de la documentación requerida hasta el día 24 de marzo de 2014, debiendo presentar dicha solicitud en el Registro General o Registro Auxiliar de la Universidad, Campus de la Merced o Campus de Espinardo, respectivamente.

Murcia, 11 de marzo de 2014

EL RECTOR

José Antonio Cobacho Gómez



Código seguro de verificación:
QVJDMFBQVZudA==
Huella Digital:
y8qXRtlNx+zorGS5kO4T2jvFmE=

